

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de arrendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
 EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
 Particulares y colectividades ... 160,00 " "
 Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
 " | " de años anteriores 3,00 " "
 SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
"Boletín Oficial del Estado"		Anuncios de Subastas	
Administración Central		Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	648
Ministerio de Industria y Comercio		Administración de Justicia	
Rectificación a la relación número 110 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación	647	Providencias judiciales	649
Anuncios Oficiales		Administración Municipal	
Cámara Oficial Sindical Agraria	648	Ayuntamiento de Santander y Junta vecinal de Vejorís	649
Delegación Provincial de Trabajo	648	Anuncios Particulares	
		Monte de Piedad	652

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica.—Sección Transportes)

En virtud de lo dispuesto por la Circular número 772, en la que se dan normas para la campaña de cereales y leguminosas 1951-1952, se suprimen en la relación de productos intervenidos número 110, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 223, de 11 de agosto de 1951, los conceptos siguientes:

- Avena.
- Cebada.
- Maíz.
- Restos de limpia en fábricas de harina.
- Subproductos de molinería.

Triguillo.

Por tanto, para la circulación de los productos citados no se exigirá guía o cualquier otro documento. Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1951.—El Comisario general, P. A., el Comisario adjunto (ilegible).

Para superior conocimiento: Excelentísimos señores Ministros de Comercio, Agricultura, Gobernación, Hacienda y Obras Públicas.

Para conocimiento: Ilustrísimos señores Delegado del Gobierno para la Ordenación del Transporte, Delegado nacional de Sindicatos y Fiscal Superior de Tasas.

Para conocimiento y cumplimiento: Ilustrísimos señores Comisarios de Recursos y excelentísimos señores Gobernadores civiles, Jefes de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 19 de agosto de 1951.)

ANUNCIOS OFICIALES

CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA

Se pone en conocimiento de los agricultores en general que tengan explotaciones agropecuarias en la jurisdicción de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Reocín, Ramales, Cartes, Ribamontán al Mar, Comillas, Piélagos, Polaciones, Unquera, Rocamundo, Valdeolea, Peñarubia, Mazcuerras y Tresviso, que en los tablones de anuncios de dichas entidades se hallan expuestas las listas cobratorias con la derrama establecida a cada uno de los interesados para el sostenimiento de su Hermandad, pudiendo formar las oportunas reclamaciones por escrito, ante el prohombre de la misma, durante el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Santander, 30 de agosto de 1951.—El presidente, José de la Maza Orive.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

Jefatura Nacional del Seguro de Enfermedad

Habiendo ultimado el tribunal calificador la confección de las listas provisionales de la escala nacional única de facultativos del Seguro de Enfermedad, cuya apertura dispuso la Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de enero de 1950 ("Boletín Oficial del Estado" de 5 de marzo),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Las citadas listas provisionales se encuentran a disposición de los interesados, para su examen, en las Delegaciones Provinciales de Trabajo, Jefaturas Provinciales del Seguro Obligatorio de Enfermedad, Jefaturas Provinciales de la Inspección de Servicios Sanitarios del Seguro Obligatorio del Seguro de Enfermedad y Colegios Oficiales de Médicos de las provincias.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la mencionada Orden ministerial, se concede un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de

este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para que los facultativos interesados puedan entablar ante la Dirección General de Previsión recurso escrito contra las calificaciones asignadas en dichas listas, y que presentarán en las Jefaturas Provinciales del Seguro Obligatorio de Enfermedad para su curso a la Jefatura Nacional del expresado Seguro.

Tercero. La Dirección General de Previsión hará públicos en los tablones de anuncios de las Jefaturas Provinciales del Seguro Obligatorio de Enfermedad los acuerdos resolviendo dichos recursos y los comunicará también al Consejo General de Colegios Médicos. Contra los referidos acuerdos no cabrá recurso en la vía gubernativa.

Cuarto. Los delegados provinciales de Trabajo realizarán las gestiones oportunas para que el presente anuncio sea reproducido en el "Boletín Oficial" y en la prensa de la provincia, procurando, además, su mayor difusión.

Madrid, 22 de julio de 1951.—El director general, Fernando Coca de la Piñera.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo cuarto de la resolución que antecede.

Santander, 29 de agosto de 1951.—El delegado provincial de Trabajo, F. Javier Ugarte Ramírez.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Aurelio de Llano Garrido, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y Secretaría del que refrenda, se sigue juicio ejecutivo, que hoy se encuentra en ejecución de sentencia, a instancia de don Segundo Alvarez Fernández, contra don Angel Gándara García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, las fincas que a continuación se describen, inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad de Laredo, en

cuya villa radican en la zona del Ensanche o de Los Terrenos:

Primera. Vivienda, de sesenta y seis metros con cincuenta decímetros de extensión superficial, que se compone de planta baja y piso. La planta baja se distribuye en recibidor, comedor, pequeño hall, cocina y vater, con ducha. La planta alta, de cuatro habitaciones y pequeña terraza. Esta vivienda tiene, como accesorio, un terreno, de doscientos dieciocho metros con ochenta y dos centímetros cuadrados, y suelo y vuelo como una sola finca. Linda: al Norte, calle N.; al Sur, Jesús Fuentecilla; al Este, Ramón Cordero, y al Oeste, la vivienda que se describe a continuación.

Segunda: Otra, de sesenta y seis metros con cincuenta decímetros de superficie, también de dos plantas. La primera se compone de recibidor, hall, comedor, baño y cocina. Y la planta alta, de cuatro dormitorios y pequeña terraza. A esta vivienda la corresponde un terreno descubierto de ochenta y cuatro metros y trece decímetros cuadrados. Treinta y tres metros con setenta y cinco decímetros por su frente; y cincuenta metros con treinta y ocho decímetros por su espalda; lindando: el todo, con una sola finca: al Norte, con calle N.; Sur, Jesús Fuentecilla; Oeste, la que se describe a continuación, y al Este, con la descrita anteriormente.

Tercera. Otra, de sesenta y seis metros con cincuenta decímetros cuadrados de superficie, también de dos plantas. La primera, se compone de recibidor, hall, comedor, baño y cocina. La planta alta, de cuatro dormitorios y pequeña terraza. A esta vivienda la corresponde un terreno descubierto de ochenta y cuatro metros y trece decímetros cuadrados. Treinta y tres metros con setenta y cinco decímetros por su frente y cincuenta metros con treinta y ocho decímetros por su espalda, constituyendo el todo una sola finca, que linda: al Norte, calle N.; Sur, Jesús Fuentecilla; Este, con la descrita con la letra B., y al Oeste, con la que se describe a continuación, bajo la letra D.

Cuarta. Otra, que también tiene un suelo de sesenta y seis metros con cincuenta decímetros cuadrados, y que, igualmente, se compone de planta baja y piso. La planta baja se distribuye en reci-

bidor, hall, cocina y servicios higiénicos. La alta, de cuatro habitaciones y pequeña terraza. Esta vivienda tiene un terreno de doscientos dieciocho metros con ochenta y dos decímetros cuadrados, y todo, como una sola finca, linda: al Norte, calle N.; al Sur, Jesús Fuentecilla, y al Este, con la descrita en la letra anterior, y al Oeste, con Francisco Celdrán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Avenida de Calvo Sotelo, número 5, piso segundo, el día dos de octubre próximo, a las once horas; y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo de la cantidad de doscientas treinta y dos mil pesetas, por la que sirvió de tipo a la segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que los títulos de propiedad de los bienes de que se trata estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Santander a veinticinco de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez, Aurelio de Llano.—El secretario, José F. Díaz.

Derechos de inserción: 525 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE CASTRO URDIALES

Edicto

En virtud de lo dispuesto en providencia del día veinte de los corrientes, se cita y llama a doña Manuela y doña Jerónima-Carmen Cuevas Helguera ausentes en la Argentina y cuya residencia se desconoce, para que como herederos de don Florencio Cuevas Fernández y doña Emilia Helguero Hierro, comparezcan por sí o por medio de procurador con poder bastante ante este Juzgado a usar de su derecho en el juicio de abintestato que ha promovido doña María Teresa Cuevas Helguera, entendiéndose que, si hu-

bieren fallecido, podrán, en su caso, personarse los que fueren sus herederos; bajo apercibimiento de que, de no comparecer, se seguirá adelante el juicio sin más citarlas ni emplazarlas.

Castro Urdiales veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta uno.—El secretario habilitado, Matías Zaballa.—Visto bueno, el juez de primera instancia ((ilegible)).

Derechos de inserción: 121 pts.

José Esteban Díez, de 19 años, hijo de Pedro y Josefa, natural y vecino de Barruelo de Santullán (Palencia), soltero, jornalero, cuyo actual paradero y domicilio se desconoce, procesado en el sumario número 11 de 1947, sobre hurto, comprendido en el artículo 835, párrafo 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días, ante este Juzgado o prisión del partido, para ser reducido a prisión, pues así lo tiene acordado la Ilustrísima Audiencia provincial de Santander, en dicha causa, con el apercibimiento que, de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar, y será declarado rebelde.

Por los agentes de la policía judicial, se procederá a la busca y captura del mismo, y de ser hallado, sea puesto a la disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Reinosa a diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 837

Don Manuel Macicior Repáraz, magistrado, juez del Juzgado de instrucción número uno de Bilbao,

Por el presente, en cumplimiento de orden de la ilustrísima Audiencia provincial de Bilbao, dimanante del sumario número 56 de 1951, sobre robo, se hace saber a José Méndez Ojeda, de 66 años de edad, viudo, jornalero, hijo de Tomás y de Trinidad, con domicilio señalado en Santander, Plaza de la Esperanza, 3 bajo, donde no ha sido hallado ni es conocido, que la expresada ilustrísima Audiencia provincial de Bilbao, por auto de fecha 20 de julio último, se sirvió sobreseer provisionalmente el sumario reseñado, dejando sin efecto con todas sus consecuencias el procesamiento decretado contra dicho José Méndez Ojeda.

Lo que para que le sirva de notificación en forma se expide el presente que se publicará en los "Boletines Oficiales" de Santander y Bilbao.

Dado en Bilbao a nueve de agosto de 1951.—Doy fe.—El juez, Manuel Macicior.—El secretario (ilegible).

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de mayo de 1951:

Sesión del día 4

Aprobar el acta de la sesión anterior.

No acceder a lo solicitado por la reverenda madre superiora del Instituto de Adoratrices, solicitando un donativo.

Dirigirse al excelentísimo señor Ministro de Justicia suplicándole que no sea autorizado el traslado de la Audiencia, solicitado por el ilustrísimo señor presidente de la misma.

Aprobar el extracto de acuerdos de la C. M. P. perteneciente al mes de marzo.

Aprobar el acta extendida por el Tribunal designado para apreciar los méritos de los aspirantes al concurso-examen para guardias municipales.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policías, B. y T., proponiendo la modificación del Reglamento vigente del Cuerpo de la Guardia Municipal, en lo que se refiere a la talla, y que por la Comisión de la misma Ponencia se proceda a estudiar la reforma total del mismo.

Aquietarse con la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Provincial, estimando la reclamación presentada por doña María del Rosario, doña María del Carmen y don Antonio Cosío Escalante, sobre plusvalía.

Aquietarse con la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en expediente promovido por don Luis Vega Pérez, sobre plusvalía.

Aquietarse con la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el expe-

diente promovido sobre defraudación por "Felgar", S. D.

Aquietarse con la resolución dictada por el Tribunal Contencioso-Administrativo Provincial sobre tasa equivalencia interpuesta por la Obra Sindical del Hogar.

Ratificar las decisiones adoptadas por la Alcaldía en relación con escritos de la Compañía del Tranvía de Miranda, sobre levantamiento de carriles.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de desmonte de la calle de Arce Bodega.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calzada de la calle de Federico Vial.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de urbanización de la calle "B" (Rualasal).

Aprobar el expediente justificativo de la prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, solicitada por el mozo Luis Rafael Jiménez Valdemoros, del reemplazo de 1951.

Aprobar varios expedientes justificativos de la revisión de prórroga de incorporación a filas, solicitados por varios mozos.

Concediendo la vacación anual reglamentaria.

Conceder a doña Jacinta Miera Torcida, viuda del que fué interventor del matadero municipal, don Rufino Igareda Elizalde, la pensión reglamentaria.

Conceder al vigilante de Arbitrios, don Alfredo Castanedo, la excedencia voluntaria.

Acceder a lo solicitado por doña Amparo Echániz, viuda de Pelayo, sobre contribuciones especiales.

Ratificar la liquidación practicada a don Angel Sebastián García por el concepto de plusvalía.

Ratificar la liquidación practicada en el expediente de plusvalía, en vista de la reclamación presentada por don Francisco Setién Ubierna y hermanos.

Autorizando a don Julio Martínez Amo para construir una casa en el pueblo de Monte.

Autorizando a don Ramón Quijano de la Colina para reformar el piso principal de la casa número 27 del Paseo de Pereda.

Autorizando a don Alejandro Maté para construir un pabellón destinado a secadero de pieles en el Paseo del General Dávila, número 250.

Autorizando a don Ambrosio Madrazo para reformar la buardilla de la casa número 2, de la calle de Amós de Escalante.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de reconstrucción de una vivienda para el señor jardinero mayor.

Ceder a la Catequesis de San Rafael, en precario, una parcela de terreno. sita junto al lavadero del Castro, de Peñacastillo.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la urbanización del tramo final de la Alameda de Oviedo.

Conceder al funcionario don Francisco Cobiellas Candás un anticipo reintegrable.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar una factura del procurador don Santos Gandarillas Calderón, correspondiente a los derechos devengados en la apelación contenciosa interpuesta por don Vicente García Pedro.

Sesión del día 9

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar a la oficina interventora para su cumplimiento oficio de la Jefatura de Obras Públicas para que el abono de la diferencia entre el precio del fluido suministrado a los tranvías municipales, al precio fijado por la Superioridad, debe hacerse directamente a la S. A. Electrica de Viesgo.

Suscribir una plana de la obra que se titulará "Anuario Hispanoamericano", dedicada a esta ciudad de Santander.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se solicite la suspensión o inejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, referente al pago de haberes pasivos a los funcionarios destituidos.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Personal, proponiendo las condiciones para poder tomar parte en el concurso-examen para la provisión de nueve plazas de Guardias municipales.

Aprobar las condiciones del concurso para la adquisición de uniformes con destino al personal de la Banda municipal de música.

Conceder una subvención de setecientas pesetas para ejercicios espirituales de las alumnas de la Academia municipal de Corte y Confección, y otra de quinientas para un viaje de estudios.

Aprobar varios expedientes justificativos de la revisión de prórroga de incorporación a filas de varios mozos del reemplazo de 1949.

Aprobar el proyecto de presupuesto redactado por el señor ingeniero municipal de caminos, para las obras de alcantarillado de la calle "C".

Conceder la vacación reglamentaria al funcionario municipal don Alberico Pardo Toca.

Conceder el socorro reglamentario a doña Natividad Sáiz Sáiz, viuda del que fué guardia municipal don Mariano Montaña Sánchez.

Conceder un anticipo reintegrable al funcionario don Juan Arroyo Palomera.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Sesión del día 16

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la Biblioteca Menéndez Pelayo el folleto remitido por el ex-presidente y socio de mérito de la Real Sociedad Gimnástica Española, don Pompello Sevilla, titulado "Medio siglo de la Real Sociedad Gimnástica Española".

Trasladar al señor jefe del Cuerpo de Bomberos municipales el oficio del señor juez del Juzgado de 1.ª instancia e instrucción número uno, manifestando hallarse en aquel Juzgado el uniforme entregado por el que fué bombero-corneta de este Ayuntamiento.

Adquirir un armario-fichero perteneciente a la Rama de Mujeres de Acción Católica, con destino al Negociado de Reemplazos.

Aumentar en cien pesetas mensuales el alquiler que por el arrendamiento de los locales destinados a Escuela de niñas en el barrio de Monte se satisface a don Valentín Orá Ungo, y en la misma cantidad y por el mismo concepto a don Ramón Gañán Martín.

Fijar en 2,00 y 2,15 pesetas litro para la leche que se llama de afluencia espontánea.

Resolviendo varios expedientes de responsabilidad administrativa.

Aprobar la distribución de fondos que formula la oficina interventora.

Aprobar el expediente justificativo de la revisión de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, solicitada por el mozo Valentín Fernández Franco.

No acceder a lo solicitado por don Vicente Tejera García, interesando un terreno de propiedad municipal sobrante de vía pública, sito en San Román, en el sitio denominado "La Bolera, debiendo proceder al derri-

bo de lo construido sobre el mismo.

Concediendo la vacación anual reglamentaria.

Conceder 1.000 pesetas de gratificación anual al ordenanza don Felipe Ruiz Peña, por las notificaciones referentes a las Secretarías de Recluta.

Conceder la diferencia de sueldo correspondiente a un educando de primera y a un profesor de la Banda municipal de música.

Concediendo un socorro a los hijos de la que fué matrona del Cuerpo de Arbitrios de este Ayuntamiento, doña Obdulia García Menéndez.

Desestimar, íntegramente la reclamación presentada por La Unión y el Fénix Español, sobre plusvalía.

Anular la carta de pago número 3.382 del expediente de plusvalía número 179.

Autorizando instalaciones, aperturas, traspasos, etc., a varios que lo solicitan.

Desestimar la pretensión instada por don Angel Arabaolaza Muñiz para la apertura de un puesto de venta de pan y leche en el barrio de Candas Landáburu.

Concediendo a don Luis Macaya Zurbano una sepultura en propiedad en el cementerio de Ciriego.

Autorizando a don Alfredo Aja para poner a nombre de doña Bernardina García Rodil una cripta en el cementerio de Ciriego.

Autorizando a don Gerardo Diego para reformar un hueco en la planta baja de la casa número 7 de la Plaza de la Esperanza.

Autorizando a don Agustín Tobalina para construir un pabellón destinado a garaje en Castelar.

Autorizando a don Vicente Campo Turceta para construir una casa en San Román de la Llanilla.

Autorizando a don Antonio San Miguel para construir una casa en Peñacastillo.

Autorizando a don Ramón Sotorriño Cordero para construir una casa en la Avenida de Valdecilla.

Autorizando a don Octavio Celorrio Duque para construir una casa en Isabel II.

Autorizando a doña Gloria Fernández, viuda de Fernández Cordero, para construir una casa en la calle del Padre Rábago.

Autorizando a doña Rosario Rumayor Camus para construir un chalet en la calle de Palencia.

Autorizando a doña María Abascal Muerza para construir un grupo de viviendas en Canalejas.

Autorizando a don Marcelino Morlote para construir un almacén en el solar número 11 de Federico Vial.

Concediendo anticipos reintegrables a funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Aprobar una factura de don Antonio Pereda Diego, correspondiente a una caja de hierro para el camión G. M. C.

Sesión del día 23

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Renunciar a la acción criminal, pero no así a la indemnización civil que pudiera corresponder en el sumario que se sigue en el Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, por atentado a un agente de la autoridad.

Aceptar la cesión de la parcela solicitada por esta Excm. Corporación a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, y que ha sido concedida por la misma, situada en la calle de Carlos Haya y la de Castilla.

Autorizar a la Electra de Viesgo, S. A., para que apoye las instalaciones de las líneas del servicio privado, en los nuevos postes de cemento propiedad de este Ayuntamiento.

Verificar el ingreso de 499,80 pesetas en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, importe del presupuesto de gastos que ocasionará el informe del nuevo proyecto del balneario de La Magdalena.

Aprobar los expedientes de prórroga de incorporación a filas de los mozos Tomás Bolívar Pérez y Manuel Labastida Villar.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Educación proponiendo se cree una sola beca, en vez de varios premios, para los concursos anuales de solfeo, violín y piano.

Aprobar el acta de la subastilla para las obras de derruición de las casas números 22 y 24 de San Francisco.

Concediendo la vacación anual reglamentaria.

Conceder un permiso especial de quince días, para contraer matrimonio, al bombero municipal don Marcelino Arce Bezanilla.

Conceder al guardia municipal don Pedro Ignacio Ruiz una licencia de un mes sin sueldo.

Proponiendo la jubilación al jardinero mayor de este Ayuntamiento don Manuel Preciados Martínez.

Proponiendo la jubilación del auxiliar de lavaderos don Mariano Martín Suárez.

Jubilación al conserje del Parque de Bomberos municipales don Antonio Soriano Belmonte.

Desestimar la pretensión instada por el señor ingeniero municipal de caminos, don José Sánchez Murélagu, para que le sea concedido un aumento de sueldo.

Desestimar la pretensión instada por el señor jefe especial del Cuerpo de Vigilantes de Arbitrios don Armando González Blanco, para que se le asimile a la categoría de Jefe de Negociado de 2.ª.

Designación de los miembros que han de formar el Tribunal para juzgar las plazas de conductores de trolebuses.

Arrendar tres locales existentes en el Hipódromo de Bellavista, al objeto de dedicarlos a almacén de paja de legumbres, a don Deogracias Prieto del Agua, señalando las condiciones.

Anular las cartas de pago que fueron extendidas a nombre de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por el arbitrio de tasa de equivalencia.

Anular las liquidaciones practicadas en los expedientes de plus-valía números 103 al 113 del año 1950.

Incluir en el padrón municipal de solares sin edificar el que los Hermanos Velasco poseen en los números 52 y 60 del Paseo del General Dávila.

Incluir en el padrón municipal de solares sin edificar el que los Hermanos García Muñoz poseen en la prolongación de la calle de Castilla.

Rectificar la cuota señalada a don Agustín Reigadas Torre por el tras-paso a su favor de un establecimiento de ultramarinos instalado en Jesús de Monasterio, 22.

Autorizando instalaciones, aperturas, traspasos, etc., a varios señores detallados en el acta.

Conceder a don José Guerrero Franco una sepultura en propiedad en el cementerio de Ciriego.

Autorizando al señor ingeniero-director de la S. L. "Candina" para construcción de un pabellón destinado a taller en su fábrica, sita en el ensanche de Maliaño.

Autorizando a don Manuel Pedraja para habilitar una vivienda en la parte alta del edificio número 6 de Travesía de Canalejas.

Concediendo un anticipo reintegrable a don Miguel Antonio Canal Sierra.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Adquirir un ejemplar de la obra titulada "El alma de España" dirigida por don Gregorio Marañón.

Girar una visita de inspección a la casa sita en la Rampa de Sotileza, anterior a la peluquería, al objeto de comprobar si está en estado ruinoso.

Sesión del día 30

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Coadyuvar con la Administración en el expediente administrativo referente al recurso contencioso interpuesto por don Víctor Castanedo Lanza y otros, y remitir citado expediente al Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo.

Remitir el expediente administrativo, referente al recurso contencioso interpuesto por don Manuel Liáño Agudo, al Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, y coadyuvar con la Administración.

Trasladar al Negociado Administrativo de Obras y Administrador del Ensanche, un oficio del excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, interesando una relación detallada de las obras de toda índole realizadas en este término municipal durante el pasado año.

Trasladar al señor interventor, para su cumplimiento, un oficio del señor recaudador de Contribuciones de la Zona de esta Capital, para que se libre una cantidad por varios conceptos.

Acceder a lo que interesa el reverendo Padre Portillo, S. J., para que sea el señor alcalde quien haga el acto de Consagración de la ciudad de Santander al Sagrado Corazón de Jesús.

Aumentar en cien pesetas mensuales el precio del alquiler que por los locales destinados a escuela de niños en Monte, se viene satisfaciendo a don Ramón Gañán Martín.

Aumentar en cien pesetas mensuales el alquiler de los locales destinados a escuela de niñas del pueblo de Monte, propiedad de don Valentín Orá Ungo.

Aprobar una moción de la Ponencia de Festejos, sometiéndola a la consideración de la Corporación la propuesta general de distribución de las cantidades destinadas a festejos.

Proceder a la devolución a las arcas municipales, por los funcionarios que las han percibido, las cantidades correspondientes a la participación en una multa por demora en la construcción sobre un solar de la zona siniestrada, para que por la Alcaldía se practique la oportuna distribución.

Aprobar las tarifas y reglamentación u ordenanzas del servicio a implantar de trolebuses.

Aprobar la liquidación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1950.

Aprobar las cuentas de caudales de varios presupuestos, correspondiente al primer trimestre del ejercicio en curso.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la instalación de una farola tipo "Alcalá" de cuatro brazos, en la Plazoleta del Teatro Pereda.

Concediendo la vacación anual reglamentaria a varios funcionarios.

Jubilación a doña Gloria Rodríguez Valdivielso, maestra municipal, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Aprobar un dictamen de la Ponencia de Personal proponiendo que varios funcionarios jubilados continúen en el ejercicio de sus respectivos cargos, previo el abono, en concepto de gratificación, de la diferencia resultante entre sus haberes pasivos y activos.

Solicitar autorización para clasificar de primera categoría la plaza de pintor de segunda de la plantilla del taller mecánico.

Incluir en el padrón municipal de solares sin edificar, uno de aquella clase, sito en la calle de Tetuán, propiedad de la Société Generales des Cirages Francais.

Desestimar las reclamaciones interpuestas por don Benigno Fernández San Millán y otros contra las cuotas que les han sido impuestas por el concepto de Contribuciones especiales.

Anular el expediente de plusvalía número 135, del presente año, incoado a doña Manuela Sierra Somarriba.

Desestimar la reclamación de don Fructuoso Vallecillo Manrique para que se le exima de la cuota correspondiente al traspaso de un establecimiento.

Acceder al cambio de nombre de la autorización concedida a don Roberto Ortiz Bolado para el traslado de su industria.

Devolver a los hermanos Yllera García-Lago una cantidad indebida-

mente satisfecha por el concepto de alcantarillado.

Autorizar aperturas, trasposos, traslados, instalaciones, etc. a varios que lo solicitan.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Oficiar, dándoles el pésame, a los familiares del que fué concejal de este Ayuntamiento, don Eduardo Santos Callejo Toca, constando en acta el sentimiento de la Corporación.

No conceder autorizaciones, en lo sucesivo, a los grupos de gitanos que suelen visitar la ciudad, realicen exhibiciones y organicen espectáculos en la vía pública.

Informar al excelentísimo señor Ministro de la Gobernación en orden a la instancia formulada por don Francisco Rey Bravo y otros, solicitando el abono de sus haberes pasivos.

Santander, 11 de julio de 1951.—
El secretario, Luis de la Escalera.

Aprobado por acuerdo de la Comisión municipal permanente en sesión del día 11 de julio de 1951.—
El secretario, L. de la Escalera.

JUNTA VECINAL DE VEJORIS

En el pueblo de Vejorís, Ayuntamiento de Santiurde de Toranzo, y bajo la custodia del presidente de la Junta vecinal de dicho pueblo, se halla una yegua, con cría hembra, siendo las señas de la yegua: pelo negro-castaño, con una estrella blanca y el morro blanco también, de una alzada de metro y medio y de 9 a 10 años, aproximadamente; dichos semovientes se encuentran a disposición de aquella o aquellas personas que acrediten ser sus dueños.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para general conocimiento.

Vejorís, 18 de agosto de 1951.
El presidente de la Junta, José M. Gómez.

Derechos de inserción: 85 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Se anuncian por extravío las libretas números 51.400, 45.928, 33.234 y 49.720 de la Caja de Ahorros de Santander, a los efectos reglamentarios.

Derechos de inserción: 21 pts.

INDICE

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de agosto de 1951

Págs.		Págs.	
Administración Provincial		Administración Central	
Gobierno civil de Santander		Ministerio de Industria y Comercio	
Circular n.º 57. Declarando oficialmente la existencia de Fiebre aftosa en el ganado bovino del término municipal de Mogro..	607	Transcribiendo relación número 110 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación	641
Circular n.º número 58. Transmitiendo una comunicación del ilustrísimo señor Director general de Política Interior, sobre la concesión del correspondiente exequátur a favor del señor Ernesto Selva Sandoval, nombrado cónsul de Nicaragua en Barcelona	639	Rectificación a la relación número 110 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación	647
Excmo. Diputación Provincial de Santander		anuncios Oficiales	
Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de abril de 1951	580	Cámara Sindical Agraria	581
Anunciando los suministros durante el pasado mes de junio del corriente año ...	581	Jefatura de Obras Públicas	581
Relación de aspirantes admitidos a las plazas de oficiales carpintero y zapatero de la Escuela de Aprendizaje del Hogar Provincial Cántabro	619	Distrito Minero de Santander	587
Anunciando el extracto de la sesión celebrada por la Corporación Provincial el día 12 del pasado mes de abril de 1951.....	639	Delegación de Industria de Santander	595
"Boletín Oficial del Estado"		Jefatura de Obras Públicas de Santander ...	599
Ministerio de la Gobernación		Distrito Minero de Santander	599
Orden de 3 de agosto de 1951, por la que se dictan normas en relación con las nuevas edificaciones destinadas a Centros primarios de Higiene Rural y vivienda del Médico	608	Junta Municipal del Censo Electoral de Santander	600
		Jefatura de Obras Públicas de Santander...	603
		Junta Provincial de Beneficencia de Santander	603
		Delegación de Industria de Santander	604
		Cámara Sindical Agraria	611
		Distrito Minero de Santander	611
		Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	615
		Distrito Minero de Santander	615
		Instituto Nacional de Previsión	620
		Distrito Minero de Santander	620
		Junta Provincial del Censo Electoral.....	623
		Instituto Nacional de Previsión.....	626
		Delegación de Industria de Santander.....	627
		Distrito Minero de Santander.....	627
		Primera Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles.....	631
		Distrito Minero de Santander.....	632
		Servicio Nacional de Pesca Fluvial.....	644
		Cámara Oficial Sindical Agraria	648
		Delegación Provincial de Trabajo	648

	<u>Págs.</u>
Administración Económica	
Delegación de Hacienda de Santander	582
Tesorería de Hacienda de Santander	604
Delegación de Hacienda de Santander	605
Delegación de Hacienda	612
Administración de Rentas Públicas.....	632
Delegación de Hacienda de Santander.....	635
Recaudación Ejecutiva de la Zona de San Vicente de la Barquera.....	635

	<u>Págs.</u>
Anuncios de Subastas	
Jefatura de Obras Públicas	581
Ayuntamiento de Mazcuerras	587
Ayuntamiento de Arenas de Iguña	587
Juzgado comarcal de Astillero	588
Ayuntamiento de Santa María de Cayón ...	595
Ayuntamiento de Enmedio	600
Ayuntamiento de Ruento	600
Ayuntamiento de Reocín	605
Confederación Hidrográfica del Ebro	608
Jefatura de Obras Públicas	609
Ayuntamiento de Ruento	609
Ayuntamiento de Selaya	612
Excma. Diputación Provincial de Santander.	612
Ayuntamiento de Ruiloba.....	627
Ayuntamiento de Penagos.....	633
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander.....	644
Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander	648

	<u>Págs.</u>
Administración de Justicia	
Providencias judiciales, páginas: 583, 588, 596, 600, 605, 609, 613, 616, 620, 627, 633, 636, 645 y	649

	<u>Págs.</u>
Administración Municipal	
Ayuntamientos de: Camargo, Penagos, Santa Cruz de Bezana, Arenas de Iguña, Ruiloba y Reinosa	583
Ayuntamientos de: Santa María de Cayón, Valdeolea, Corvera de Toranzo, Reinosa, Santillana del Mar y Laredo	588
Ayuntamientos de: Santa María de Cayón, Reinosa y Reocín	596
Ayuntamientos de: Santander y Reinosa ...	601
Ayuntamientos de: Molledo, Reocín, Santiurde de Toranzo y Piélagos	606
Ayuntamiento de Cartes	610
Ayuntamientos de: Los Corrales de Buelna y Arredondo	614
Ayuntamientos de: Reinosa y Luena	616
Ayuntamientos de: Villaescusa y Penagos.	620
Ayuntamientos de: Corvera de Toranzo, Rasines, Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera, Miera, Santillana del Mar, Camaleño y Val de San Vicente.....	628
Ayuntamiento de Tudanca	634
Ayuntamientos de: Hazas en Cesto, Villaescusa, Ramales, Los Corrales de Buelna, Castro Urdiales, Ruiloba y Penagos.....	636
Ayuntamiento de Reocín.....	645
Ayuntamiento de Santander y Junta vecinal de Vejeorís	649

	<u>Págs.</u>
Anuncios Particulares	
Monte de Piedad de Santander	602
Monte de Piedad	606
Cementos Alfa, S. A.	610
Hallazgo	614
Monte de Piedad de Santander	618
Monte de Piedad de Santander.....	630
Monte de Piedad	652